

Nº Expediente: 511/2024/15437

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE POR EL QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL "CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO DEL OPEN DE ESPAÑA DE GOLF".

El artículo 26.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que los contratos que celebren las Administraciones Públicas, cuyo objeto sea distinto de los contemplados en los apartados a) y b) del artículo 25.1, tendrán carácter privado. El patrocinio de eventos deportivos, por tanto, tiene carácter privado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 26.2 del mismo texto legal, a su preparación y adjudicación les serán aplicables las secciones 1ª y 2ª del capítulo I del Título I de su Libro Segundo y sus disposiciones de desarrollo, en defecto de normas específicas, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo o de derecho privado en función de la entidad contratante. En lo que respecta a sus efectos, modificación y extinción, se regirán por el derecho privado.

El artículo 116 de la Ley 9/2017, establece que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM de 21 de julio de 2023)

DISPONGO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del **"CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO DEL OPEN DE ESPAÑA DE GOLF"**, promovido por el Área Delegada de Deporte, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 3.000.000,00 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

El Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Cultura Turismo y Deporte en virtud de lo establecido en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 por el que se establece la organización y competencias de la citada Área, desarrollará programas de fomento del deporte, coordinará y colaborará en la realización de eventos deportivos que se celebren en la Ciudad de Madrid, y promoverá la ciudad de Madrid en el exterior.

Información de Firmantes del Documento

MARTA RIVERA DE LA CRUZ - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/06/2024 10:27:56

CSV : 1LTBMNGWCZLTQGUU





Entre los objetivos previstos por el Área Delegada de Deporte, se encuentra potenciar el deporte y la ciudad de Madrid a través de la celebración de grandes eventos deportivos mediante su patrocinio.

El Open de España de Golf es un torneo que se sitúa entre los más importantes del circuito europeo, atrae a jugadores de primer nivel internacional y capta la atención de audiencias de todo el mundo. Por tanto, es un evento de la máxima importancia y supone para Madrid situarse a nivel mundial en su apoyo al golf.

Con la presente contratación, Madrid apoya a este deporte, así como a los deportistas y pone en valor la importancia que el Ayuntamiento y en concreto el Área Delegada de Deporte confiere a la atracción de grandes eventos deportivos para apoyar el deporte y promocionar la Ciudad de Madrid.

El Open de España de Golf es por tanto un proyecto encuadrable en las competencias y las líneas estratégicas del Área Delegada de Deporte, y por tanto objeto de ser patrocinable por responder a los siguientes objetivos:

- Apoyo al deporte, hábitos saludables y valores deportivos que redunden en la ciudadanía.
- Proyección y posicionamiento nacional e internacional de la ciudad de Madrid a través de la celebración de este tipo de eventos deportivos.
- Impacto mediático de la marca Madrid tanto a nivel nacional como internacional, mediante los retornos publicitarios de la difusión del evento. Se estima un retorno publicitario valorado económicamente en 9.000.000 euros.
- Impacto económico y social para la ciudad, redundando en beneficios económicos para la ciudad fundamentalmente en el sector servicios.

Por todo lo expuesto el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área Delegada de Deporte se erige en el patrocinador del evento, por su importancia, envergadura, y por la proyección que para la Ciudad de Madrid supone su celebración, como ciudad que apoya el deporte del golf.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Información de Firmantes del Documento

MARTA RIVERA DE LA CRUZ - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 13/06/2024 10:27:56

CSV : 1LTBMNGWCZLTQGUU

